NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 17 de diciembre de 2020 se distribuye a petición de la delegación de Chile.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título**: Resolución exenta número 33.675, de 2020 - Establece régimen para la autorización de productos de uso en infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

|  |  |
| --- | --- |
| **Motivo del addendum:** | |
| [  ] | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha: |
| [  ] | Adopción de la medida notificada - fecha: |
| [X] | Publicación de la medida notificada - fecha: 4 de diciembre de 2020 |
| [  ] | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: |
| [X] | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[[1]](#footnote-1):  <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2020/12/04/42822/01/1859370.pdf> |
| [  ] | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha:  Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida: |
| [  ] | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada  Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): |
| [  ] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto1: |
| [  ] | Otro motivo: |

**Descripción**: La República de Chile comunica que en relación a la propuesta de norma que "Establece régimen para la autorización de productos de uso en infraestructura de recarga de vehículos eléctricos" de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), notificada por la Organización Mundial del Comercio con fecha 16 de diciembre de 2019, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/508, se informa que éste se publicó en el Diario Oficial el 4 de diciembre de 2020.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva y/o los documentos interpretativos. [↑](#footnote-ref-1)